



NOMBRE DEL TRÁMITE:

Determinación de Vía Pública y Modificación de Láminas de Alineamiento y Derechos de Vía

Ciudad de México, a [ ] de [ ] de [ ]

Dirección General de Política Urbanística
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección General de Política Urbanística de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Amores 1322 (entrada por San Lorenzo 712), Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Determinación de Vía Pública y Modificación de Láminas de Alineamiento y Derechos de Vía, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Determinación de Vía Pública y Modificación de Láminas de Alineamiento y Derechos de Vía, y emitir, en su caso, la resolución correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Amores 1322 (entrada por San Lorenzo 712), Col. Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico seduvitransparencia@gmail.com.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección señalada o comunicarse al TEL-INFO (5536 4635).

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Form fields for personal data: Nombre (s), Apellido paterno, Apellido materno, Identificación oficial, Número / Folio, R. F. C., Clave Única de Registro de Población (CURP), Nacionalidad, De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?, ¿Habla alguna lengua indígena?, ¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Form fields for migration and activity: Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país, Fecha de vencimiento, Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Form field for moral person: Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Form fields for act or policy: Número o folio del acta o póliza, Fecha de otorgamiento, Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública, Entidad federativa

## Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número		Fecha	
Entidad federativa			

## DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandataria o tutora.

Nombre (s)			
Apellido paterno		Apellido materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			

## Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de poder notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.			
Número o folio		Entidad federativa	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

## DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.		Teléfono Fijo	
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones					

## Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido paterno		Apellido materno	

## REQUISITOS

- Este formato debidamente requisitado.
- Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
  
Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.  
  
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, o a personas propietaria o copropietarias, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
- Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
  
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
- Documento que acredite titularidad actual del (los) predio(s) y/o servidumbre voluntaria o legal de paso (escritura pública o sentencia inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México). Copia simple.
- Original del Folio Real vigente (no mayor a seis meses) expedido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, donde conste la inscripción del documento que acredita la propiedad actual del (los) predio(s) y/o servidumbre voluntaria o legal de paso (no copias a color, ni escaneo impreso a color).
- En caso de inscripción de vía pública secundaria, plano topográfico que deberá estar firmado por la persona titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía, así como documento donde se acredite la donación o la disposición de hacerlo a favor del Gobierno de la Ciudad de México que exprese la voluntad de no cobrar ni en el presente ni en el futuro alguna indemnización por la apertura vial.
- En caso de inscripción de predios subdivididos o relotificados con superficie mayor a 5,000 metros cuadrados, se deberá ingresar documento que acredite fehacientemente que se realizó la donación del 10% de conformidad con lo estipulado en artículo 80 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano vigente.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 80.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3 y 7 apartado A numeral 1.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 2 y 31 fracción XII.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción III, 7 fracciones I, VII, XV y XVI, 56 y 57 fracción II.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 154 fracción II.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano. Artículos 1, 2, 3, 44, 45, 47, 48, 49 y 50.

## DATOS DEL TRÁMITE

Costo  Artículo 249 Quintus del Código Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener  Informe de modificación

Tiempo de respuesta  40 días hábiles

Vigencia del documento a obtener  Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta  Procede Negativa Ficta

## TIPO DE SOLICITUD

Inscripción de predio(s).	<input type="checkbox"/>	Inscripción de vía(s) pública(s)	<input type="checkbox"/>
Inscripción de subdivisión de predio(s)	<input type="checkbox"/>	Inscripción de nomenclatura vial	<input type="checkbox"/>
Inscripción de fusión de predios	<input type="checkbox"/>	Eliminación y/o modificación de afectación(es) vial(es)	<input type="checkbox"/>
Inscripción de servidumbre legal y/o voluntaria de paso	<input type="checkbox"/>	Eliminación y/o modificación de restricción(es) de construcción vial(es)	<input type="checkbox"/>

Otro

## DATOS DEL SITIO

Calle  No. Exterior  Mz.  Lt.

Colonia

Alcaldía  C.P.

Cuenta Catastral

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan el sitio de interés, con la distancia a las esquinas más próximas.

## Observaciones

- No se podrán inscribir unidades privativas de un inmueble sujeto a régimen de propiedad en condominio.
- No se podrán inscribir espacios como vialidades.
- En caso de que el inmueble se encuentre en copropiedad, se deberá anexar carta de consentimiento con la firma autógrafa de cada persona propietaria, así como copia de su identificación oficial.
- El pago de derechos se debe realizar por predio, una vez notificada como procedente la inscripción y/o modificación solicitada.

### PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

(en su caso)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y MODIFICACIÓN DE LÁMINAS DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA

\_\_\_\_\_  
DE FECHA

\_\_\_\_\_  
DE

\_\_\_\_\_  
DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

#### Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

#### Sello de recepción

_____
-------

#### QUEJAS O DENUNCIAS



QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>